Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

01 NOV 2003

RESOLUCION -CD- N° 371/03 Salta,
Expediente N° 12.232/02

VISTO:

La Resolución -CD- N° 181/03, a través de la cual se designa a la Lic. Susana Elisabet MENDOZA, como Coordinadora General, equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que entenderá en todo lo relacionado con el Trayecto de Articulación Disciplinar para acceder a la Licenciatura en Fonoaudiología, a partir del 20 de Mayo de 2.003 y hasta la finalización del cursado de la Primera Promoción; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Secretaria de esta Facultad, Lic. Marta Julia JIMENEZ, solicita a la Comisión de Interpretación y Reglamento, interprete la fecha de finalización de la designación de la Lic. Susana MENDOZA, como Coordinadora del Trayecto de Articulación de Fonoaudiología.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su Despacho N° 35/03, interpreta que la Lic. Susana MENDOZA fue designada por Resolución N° CD-181/03, como Coordinadora General para realizar actividades en todo lo relacionado con el Trayecto de Articulación Disciplinar, a partir del 20 de Mayo de 2.003 y hasta la finalización del cursado de la Primera Promoción o sea hasta el 29 de Noviembre del corriente año.

Que analizado el tema en el Seno del Consejo Directivo, el cuerpo consideró conveniente que la actual Coordinadora continúe con la actividad durante el desarrollo del Cursado de la Licenciatura.

Que es necesario dar continuidad a las actividades académicas iniciadas para el desarrollo del 2° ciclo (Licenciatura en Fonoaudiología) y el dictado del Trayecto de Articulación Disciplinar para la Segunda promoción.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/03 del 04 de Noviembre de 2.003)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Lic. Susana Elisabet MENDOZA**, D.N.I. N° 23.140.412, como Coordinadora General, equivalente a Profesor Adjunto con

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION N° 371/03

Salta, 11 NOV 2003
Expediente N° 12.232/02

dedicación exclusiva, a partir del 30 de Noviembre de 2.003 y hasta que la primera promoción finalice el cursado del Segundo Ciclo (Licenciatura en Fonoaudiología).

ARTICULO 2°.- El gasto de la presente designación se encuadra dentro de la Cláusula Cuarta del Protocolo de Capacitación y Actualización Profesional entre la Universidad Nacional de Salta y el Círculo de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, mediante la cual se prevé que los gastos emergentes y de organización serán cubiertos por el Círculo de Fonoaudiólogos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Círculo de Fonoaudiólogos, Dirección Administrativa Académica, Sección Personal de esta Facultad e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud